



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

193-10

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 NOV 2018

VISTO:

La presentación efectuada por el representante de OPS/OMS en Argentina, referida a la solicitud de designación por parte de esta Facultad, de un Auditor del inventario anual del Programa Ampliado de Libros de Texto (PALTEX), Y;

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica, participa en el mencionado Programa, mediante la firma de un Memorandum de Entendimiento con la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Que le corresponde a la Encargada Administrativa del Programa PALTEX en nuestra institución, confeccionar el inventario anual correspondiente al presente año.

Que en el Manual de Procedimientos Administrativos para las Instituciones participantes del PALTEX, se dispone la necesidad de designar un Auditor de dicho Inventario Anual.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica y el Director General Administrativo de la Facultad.

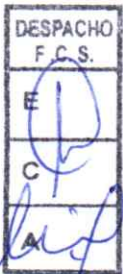
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Daniel Alberto Villafañez – D.N.I. N° 18.188.030, Agente No Docente de esta Unidad Académica, Auditor del Inventario Anual 2018 del Programa Ampliado de Libros de Texto (PALTEX), en virtud a lo expresado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA